



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 274 /2001

EXPEDIENTE N° 4482/2000

sg

Buenos Aires, 18 de marzo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) procesadoras automáticas de revelado de placas radiográficas instaladas en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2001 y por el término de 24 meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29/33 luce el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual se encuentra conformado por el organismo solicitante (conf. fs. 21).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 26/28 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2001 y 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado destinado a la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) procesadoras automáticas de revelado de placas radiográficas instaladas en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2001 y por el término de 24 meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 29/33 que por la presente se aprueba; y procediendo oportunamente a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos cinco mil novecientos setenta y siete con veinte centavos (\$ 5.977,20.-).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 26/28, para los ejercicios financieros 2001 y 2002.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION